

**ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE COMUNIDADES DE LOS RÍOS  
BENI, TUICHI Y QUIQUIBEY**

**VOTO RESOLUTIVO N° 004/17**  
El Bala, 15 de septiembre de 2017

**VISTOS:**

A convocatoria de la Mancomunidad de Comunidades de los ríos Beni, Quiquibey y Tuichi, compuesta por las comunidades de San Miguel, Torewa, Asunción del Quiquibey, voluntarios de San José de Uchupiamonas, Real Beni, Charque, Villa Alcira, Carmen Florida, San Antonio del Sani, La Embocada, Gredal, Corte, Bisal, San Luis Chico, San Luis Grande, San Bernardo y Agua Clara, en Pilón Lajas, Madidi y áreas de influencia, la ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE COMUNIDADES DE LOS RÍOS BENI, QUIQUIBEY Y TUICHI, decide:

**CONSIDERANDO:**

Que hemos recibido la grata visita en esta Asamblea de los dirigentes del TIPNIS Fabián Gil Rocha Presidente de la Subcentral TIPNIS, Kely Noza Secretaria de Organización del TIPNIS, Tomás Candia, Secretario de Juventudes de la CIDOB Orgánica y Lazaro Tacoo Vocero de la CIDOB Orgánica.

Que a finales del mes de Agosto representantes de la Mancomunidad de Comunidades visitamos el TIPNIS y pudimos constatar personalmente la invasión de su territorio que sufren nuestros hermanos, sin haberse realizado consultas como manda la Constitución Política del Estado y las leyes y anulando la ley 180 que fue un logro de la histórica ***"VIII Marcha Indígena en defensa del TIPNIS, por la Vida y el Territorio"***.

Que, con el fin de conseguir la aprobación de los miembros de nuestras comunidades, el gobierno ha estado ingresando a nuestros territorios con engaños, prebendas y promesas de darles servicios básicos y educación, cuando en realidad esa es una obligación que debían haber cumplido hace mucho tiempo, habiéndose cometido 54 violaciones a los territorios en todo el país.

Que se reiniciaron trabajos de las empresas Geodata- Servicons dentro de nuestros territorios en la zona de El Bala sin la autorización de las comunidades que vivimos en las riberas de los ríos Beni, Tuichi y Quiquibey.

Que se está persiguiendo y privando de libertad a dirigentes indígenas por defender nuestros derechos y territorios en toda Bolivia, así como a nuestros colaboradores.

Que la Ley N° 180, ***"Ley de Protección del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure – TIPNIS"*** promulgada el 24 de octubre de 2011, fue un resultado de nuestra lucha, como movimientos indígenas de Bolivia unidos masivamente en la histórica ***"VIII Marcha Indígena en defensa del TIPNIS, por la Vida y el Territorio"***, de la cual participaron comunidades de toda Bolivia en defensa de nuestro derecho a la libre determinación y de nuestros territorios ancestrales.

Que mantenemos nuestra posición de rechazar los megaproyectos que afectan nuestros territorios, y se están llevando a cabo vulnerando nuestros derechos como el derecho a la libre determinación y al territorio, es decir a decidir nuestras propias formas de desarrollo, el derecho a la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas afectadas, el derecho exclusivo al aprovechamiento de los recursos naturales, reconocidos por los artículos 2 y 30.II.4. el artículo 30, párrafo II, numeral 15 y el artículo 403, párrafo I, de la Constitución Política del



Estado, los Artículos 18 y 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, elevado a rango de ley por la Ley No 3760, Ley de 7 de noviembre de 2007, modificada por Ley 3897, del 26 de junio 2008; y el artículo 6, inciso a) del Convenio de 169 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) elevado a rango de Ley por la Ley No 1257, del 11 de julio de 1991.

**POR TANTO**

La Asamblea de la Mancomunidad de Comunidades de los Ríos Beni, Quiquibey y Tuichi, en uso de sus atribuciones

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Realizar una alianza entre la Mancomunidad de Comunidades de los Ríos Beni, Quiquibey y Tuichi en Madidi y Pílon Lajas y la Subcentral del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Securé (TIPNIS) en la lucha conjunta en defensa de nuestros derechos como pueblos indígenas y defensa de nuestros territorios contra los megaproyectos como la carretera que atraviesa el territorio TIPNIS y las represas Bala y Chepete, exploración y explotación petrolera, concesiones mineras, etc y realizar actividades conjuntamente de aquí en adelante.

**SEGUNDA.-** Reafirmar nuestra pertenencia a la CIDOB Orgánica no paralela para continuar conjuntamente en la lucha en defensa de nuestros derechos y nuestro territorio.

**TERCERA.-** Declararnos en estado de emergencia contra los trabajos de las empresas Geodata-Servicons en nuestros territorios, sin autorización de nuestras comunidades y sin haberse realizado una consulta previa, libre e informada sobre los megaproyectos que se pretenden realizar.

**CUARTA.-** Convocar a toda Bolivia a manifestarse en defensa del patrimonio natural y cultural de todos los bolivianos que son los 22 Parques Nacionales y las 36 nacionalidades indígenas que están siendo invadidos y depredados con la venia del gobierno de Evo Morales en todo el país.

**QUINTA.-** Rechazar y denunciar la persecución de nuestros dirigentes y colaboradores que están siendo atropellados en sus derechos a lo largo de toda Bolivia.



*Valentin Luna Rios*  
PRESIDENTE  
MANCOMUNIDAD DE COMUNIDADES  
RIO BENI - RIO QUIQUIBEY



*Domingo Ocampo Huasna*  
SECRETARIO DE ACTAS  
MANCOMUNIDAD DE COM.  
RIO BENI - RIO QUIQUIBEY

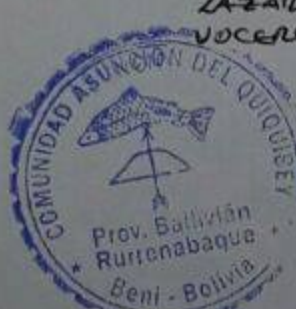


*Fabian Gil Rocha*  
PRESIDENTE  
SUBCENTRAL TIPNIS

*Lazarus Tacoo*  
VOCERO - CIDOB - ORGANICA.



*Keli Noza Zita*  
SECRETARIA DE ORGANIZACION  
Y AUTONOMIA  
SUB-CENTRAL TIPNIS



*Herminio Vico*  
CORREGIDOR  
ASUNCION DEL QUIQUIBEY

*Tony Candia y Staro Juventu*  
CIDOB - ORGANICA

*Eufagne Ojopi 2.*

*Alex Vilca Lima*  
SECRETARIO DE COMUNICACION  
MANCOMUNIDAD DE COM.  
RIO BENI - RIO QUIQUIBEY



ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE COMUNIDADES DE LOS RÍOS

BENI, TUICHI Y QUIQUIBEY

VOTO RESOLUTIVO Nº 004/17

El Bala, 15 de septiembre de 2017

Hoja de firmas



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Esteban Canales

*[Handwritten signature]*  
Nicolás Gonzales  
*[Handwritten signature]*  
Teresa Camacho  
*[Handwritten signature]*  
Vilfredo May  
Ramon Cubo C  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Hernán May V  
Stria de Acker  
Com. San Miguel

*[Handwritten signature]*  
SABINO Yocra  
Comunidad Torwa  
*[Handwritten signature]*  
Kristal Nagratta  
*[Handwritten signature]*  
Camila Araoz Estrada

*[Handwritten signature]*  
Camila May Vargas  
Stria de Deportes  
Com. San Miguel